

## Guía de Habilitación como Facturador Electrónico



**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**PROVEEDOR TECNOLÓGICO**  
Resol. 000559 enero 22 de 2018

Tomado de la guía de la DIAN

Link: [Guía de Usuario Externo Facturador Electrónico](#)

Páginas 6-9, 22-25

## TABLA DE CONTENIDO

1. Ingreso al sitio web de la DIAN.....	3
2. Registro y consulta de facturador electrónico.....	4
2.1 Registro como facturador electrónico:.....	4
2.2 Consultar registro como Facturador Electrónico.....	6
3. Asociar proveedor o software.....	6
4. Solicitud de Rango de Numeración.....	8
5. Asociar prefijos.....	8
6. Registrar como adquiriente.....	9
7. Consultar registro como adquiriente.....	12

## 1. Ingreso al sitio web de la DIAN

Para acceder al servicio informático de Factura electrónica se ingresa a través del portal de la DIAN así: coloque la siguiente dirección en su navegador:

<http://www.dian.gov.co/>

- En el evento de que no tenga su cuenta habilitada, siga la siguiente ruta para acceder a la cartilla que le presenta el procedimiento a seguir:

Menú izquierdo **Guía de servicios en línea** / Servicios transversales:

[http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/habilitar\\_cuenta.html](http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/habilitar_cuenta.html)

- Si tiene su cuenta habilitada, para iniciar sesión, digite el número de documento de la organización, tipo de documento del usuario, número de documento del usuario y contraseña, luego

**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

REPUBLICA DE COLOMBIA

Sobre la DIAN Normatividad Cifras y Gestión Servicio al Ciudadano Contratación Ventas y Ramates

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

**Servicios en línea**

- Inscripción RUT
- Nuevos Usuarios
- Usuarios Registrados
- Guía de Servicios en línea
- Gestión Aduanera
- Otros Servicios

**Destacados del mes**

- Descarga Mecanismo Digital
- Obtener en 2 pasos su Copia del RUT
- ¿Olvidó su clave?

### Iniciar sesión

SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresar a nombre de:	NIT
Número de documento de la organización:	91249777
Tipo de documento del usuario:	Cédula de Ciudadanía
Número de documento:	22477286
Contraseña	*****

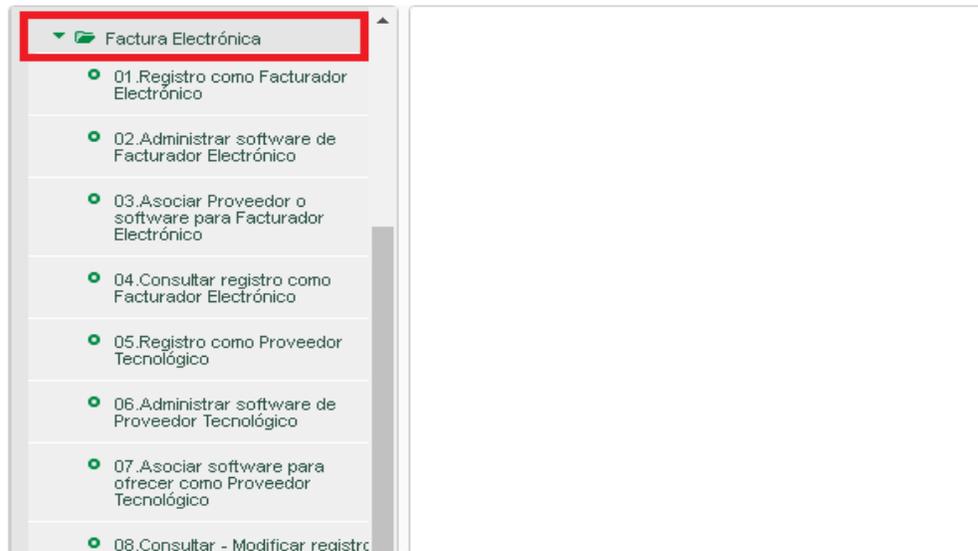
Activar teclado virtual

**Ingresar**

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.

Una vez haya seguido las indicaciones, habrá ingresado a los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, dentro de este menú encontrará la opción de Factura Electrónica:



A través de esta cartilla se indican los pasos a seguir para que el facturador electrónico (obligado o voluntario) surta el proceso de habilitación, y se describen las funcionalidades disponibles en el servicio informático de factura electrónica.

A continuación se presentan en detalle cada una de ellas

## 2. Registro y consulta de facturador electrónico

### 2.1 Registro como facturador electrónico:

La opción **Registro como Facturador Electrónico** permite al Facturador obligado o voluntario registrarse en el servicio informático de Factura Electrónica. Al dar clic en la opción **Registro como Facturador Electrónico** se cargará a continuación la pantalla donde aparecerán los datos de identificación de acuerdo con la información registrada en el RUT, así como si es Facturador Electrónico Obligado o Voluntario, estos datos deberán ser verificados antes de pulsar el botón "Guardar".

**Registrar Facturador Electrónico**

Datos Participante	
NIT 900373115	Apellidos y Nombres o Razón Social JURIDICO 3
Tipo de facturador electrónico OBLIGADO	Correo Electrónico Pruebas.aceptacion.face2015@gmail.com

Al dar clic en el botón “Guardar”, se presentará el mensaje que aparece en la siguiente pantalla, ante lo cual deberá decidir si desea continuar con el proceso, caso en el cual deberá pulsar el botón “Aceptar”; o en caso de tomar la decisión de no continuar con el registro como Facturador Electrónico deberá dar clic en el botón “Cancelar”.

Mensaje de confirmación para registro de facturador electrónico **Obligado**:

**Registrar Facturador Electrónico**

Datos Participante

NIT  
900373115

Tipo de facturador elec  
OBLIGADO

**Registro de datos**

Usted recibirá comunicados de facturación electrónica a este correo Pruebas.aceptacion.face2015@gmail.com, ¿Desea continuar?

Aceptar  Cancelar

Mensaje de confirmación para registro de facturador electrónico voluntario:

**Registrar Facturador Electrónico**

Datos Participante

NIT  
900373123

Tipo de facturador elec  
VOLUNTARIO

**Registro de datos**

Señor Usuario tenga en cuenta: 1°. Al registrarse como Facturador Electrónico Voluntario adquiere todas las obligaciones legales de la Facturación Electrónica. 2°. Cuenta con seis (6) meses para empezar a facturar electrónicamente a partir de este momento. 3°. Recibirá mensajes informativos del Sistema en el correo electrónico registrado en el RUT.

Aceptar  Cancelar

Si el usuario no acepta el envío de comunicados al correo electrónico registrado en RUT, se presenta el siguiente **mensaje de advertencia**:



Si el usuario acepta el envío de comunicados al correo electrónico registrado en RUT, se presenta un **mensaje informativo** de operación exitosa, y le indica en éste la acción a seguir dependiendo de si va a facturar directamente o a través de un Proveedor tecnológico:



Si el usuario realiza una operación equivocada, recibe un **mensaje de error**:

**“Usted ya ejecutó esta tarea o aún no ha realizado los pasos previos para tener acceso a ella.”**

## 2.2 Consultar registro como Facturador Electrónico

La opción **Consultar registro como Facturador Electrónico** permite al Facturador Electrónico ver la información que tiene registrada.

**Consultar Facturador Electrónico**

Facturador Electrónico	
NIT	Apellidos y Nombres o Razón Social
900373123	JURIDICO 11
Tipo de facturador electrónico	Correo Electrónico
VOLUNTARIO	Pruebas.aceptacion.face2015@gmail.com

## 3. Asociar proveedor o software

Esta opción permite a un Facturador Electrónico **Asociar** un software registrado a su nombre o el software de un proveedor tecnológico (para seleccionar ésta última opción es necesario que previamente se tenga un acuerdo comercial con un proveedor tecnológico autorizado por la DIAN) que se encuentre en estado **Activo** para ser utilizado en la Facturación Electrónica; debe seleccionar el software a través del cual facturará electrónicamente sus operaciones y posteriormente dar clic en el botón **“Agregar”** y **“Guardar”**

**Asociar Software Facturador Electrónico**

**Facturador Electrónico**

NIT: 900373123

Apellidos y Nombres o Razón Social: JURIDICO 11

\* Proveedor: Seleccione

\* Software: Seleccione

+ Agregar

Proveedor Tecnológico	Software
JURIDICO 11	software1
Juridico 14	software6

Eliminar ✓ Guardar

Los campos: **NIT** y **Apellidos y Nombres o Razón Social** se presentan deshabilitados.

Los campos que se deben diligenciar son:

- **Proveedor:** El sistema carga Apellido y Nombres o Razón Social de los Proveedores Tecnológicos que se encuentren en estado "Autorizado", y del facturador electrónico si tiene software registrado en estado activo. En esta sección debe seleccionar el nombre de quien provee el software dependiendo de si va a actuar "Directamente o través de un proveedor tecnológico"
- **Software:** Si el participante elige un proveedor distinto a él, se cargan los softwares activos que el Proveedor Tecnológico elegido tiene asociados para ofrecer. Cuando se elige a sí mismo como proveedor, se precargan los softwares activos que el participante tiene registrados. Acá debe seleccionar el nombre del software.

**Nota:** En este caso se debe Seleccionar

Proveedor: **HERRAMIENTAS DE GESTION INFORMATICA S.A.S**

Software: **HGINET**

Luego de seleccionada la información, dé clic en **Agregar**. Se adiciona a la lista Proveedores y software asociados. Luego **Guardar** la información y un mensaje le informa la transacción exitosa

Si el facturador electrónico es **Voluntario** el mensaje es el siguiente:

i Transacción ejecutada correctamente, información almacenada. El participante del sistema de facturación electrónica se encuentra en estado Registrado x

Si es un facturador electrónico voluntario desde este momento empezarán a contar los términos para que la DIAN, mediante Resolución, lo habilite para actuar como Facturador Electrónico Voluntario, en la cual le indicará la fecha en que debe empezar a facturar electrónicamente sus operaciones.

Si es un facturador electrónico **Seleccionado** por la DIAN a través de Resolución, con ejecutar la acción de asociar software quedará **Habilitado**, situación que le será comunicada con este mensaje:

i Transacción ejecutada correctamente, información almacenada. El participante del sistema de facturación electrónica se encuentra en estado Habilitado x

#### 4. Solicitud de Rango de Numeración

Cuando aparece la nueva responsabilidad en el RUT, el facturador electrónico deberá solicitar los rangos de autorización de numeración de facturación en el SIE dispuesto en el sitio web de la DIAN: ([http://www.dian.gov.co/contenidos/otros/Facturacion\\_Numeracion.html](http://www.dian.gov.co/contenidos/otros/Facturacion_Numeracion.html)), previendo el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0055-2016 y *los rangos de contingencia* que requiera.

Luego de obtenidos los rangos de numeración, el facturador electrónico preparará la *consulta de rangos de facturación autorizados* mediante un webservice tal como lo establece el Anexo No. 6 (adjunto a la presente guía); este mecanismo devolverá en el ws-response el resultado de la consulta y las informaciones acerca de la **clave técnica** de cada uno de los rangos de facturación electrónica autorizados. Para el efecto se deberá tener en cuenta lo previsto en el Anexo-3 de la resolución 0019-2016 sobre el uso de las claves técnicas como mecanismo técnico de control.

Estas informaciones del ws-response deberán incorporarse en el sistema informático de expedición de facturas electrónicas del facturador electrónico, para que, mediante los controles aplicables, no haya resultados de entrega de facturas a la DIAN en estado fallido por *números duplicados* o *fuera de rango* o *fuera de vigencia* o cualquier otro evento que invalide la factura electrónica en el sistema de la DIAN.

#### 5. Asociar prefijos

Cumplidos los pasos indicados en los numerales anteriores, y a través de esta opción el Facturador Electrónico Habilitado registra y asocia los prefijos de numeración de facturación a cada proveedor tecnológico autorizado por él o a sí mismo, y permite además al software consultar los rangos de numeración de facturación, vigencia, prefijos y clave técnica.

El facturador debe registrar en el Servicio Informático de Factura Electrónica, los prefijos de Numeración de Facturación y asociarlos a sus proveedores tecnológicos o a sí mismo antes o después de solicitar la autorización de Numeración de Facturación, de todas formas, requiere asociarlos para poder enviar las facturas en ambiente de producción a la DIAN.

El facturador puede tener varias autorizaciones de numeración para facturación electrónica del modelo Decreto 1625-2016 Art. 1.6.14.1.10 que compiló el Decreto 2242 de 2015.

Se muestran los campos **NIT**, **Nombre o razón social**, **Proveedor-software** y **prefijo**, se deben diligenciar los campos de **Proveedor-software y prefijo** (seleccionar o digitar) y **Guardar**; en el campo **Asociaciones PT o SW directo y prefijos** se listan los prefijos asociados.

Los prefijos de numeración de facturación serán de máximo cuatro (4) caracteres de tipo alfabético, numérico o alfanumérico.

Si el Facturador Electrónico no requiere tener prefijos, es necesario tener en cuenta lo regulado por la DIAN respecto a este tema, se debe seleccionar la opción:



### Gestionar Asociación de Prefijos

Facturador Electrónico

NIT: 900373123      Nombre o Razón Social: JURIDICO 11

\* Proveedor - Software: JURIDICO 11 - software1      Prefijo: S1

Guardar

Asociaciones PT o SW directo y prefijos

	Participante	Software	Prefijo Asociado	Fecha Asociación
<input type="checkbox"/>	JURIDICO 11	software1	S1	23-05-2016
<input type="checkbox"/>	JURIDICO 11	software1	LLLL	23-05-2016
<input type="checkbox"/>	JURIDICO 11	software1	CD1	23-05-2016
<input type="checkbox"/>	JURIDICO 11	software1	ABC	23-05-2016

**Nota:** Si presenta alguna duda o inquietud con respecto a esta guía y/o proceso por favor comuníquese con nuestra Área de Soporte.

## 6. Registrar como adquirente

Este proceso se hace en el momento que estén cumplidos los pasos indicados en los numerales anteriores y se tenga las previas notificaciones que está activo como obligado a facturar electrónicamente.

Todos los obligados a facturar electrónicamente, ya sean seleccionados o voluntarios, deben registrarse en el catálogo de participantes como “adquirentes electrónicos”.

Una de las obligaciones de los facturadores electrónicos es entregar al adquirente la factura en el formato electrónico de generación, siempre que el adquirente también expida factura electrónica, o que este se encuentre registrado como adquirente para recibir factura electrónica. Este registro forma parte del catálogo de participantes.

Para tal fin, todos los obligados a facturar electrónicamente, ya sean seleccionados o voluntarios, deben registrarse en el catálogo de participantes como “adquirentes electrónicos”, mantener su información actualizada y su dirección de correo electrónico para el recibo de la factura electrónica, notas débito y crédito en formato electrónico de generación.

En consecuencia, ningún facturador electrónico podrá negarse a recibir la factura electrónica en la dirección de correo registrada en el catálogo de participantes para este efecto.

Sin embargo, cualquier otro mecanismo para el recibo y entrega de la factura electrónica adicional al correo electrónico, deberá ser previamente acordado entre el obligado a facturar electrónicamente y el adquirente. Esto, siempre y cuando los esquemas adoptados no impliquen costos o dependencias tecnológicas para las partes.

La DIAN invita a los facturadores electrónicos que no han actualizado su registro en el catálogo de participantes a hacer este registro cuanto antes, mediante el Servicio Informático Electrónico de factura electrónica.

- Diligenciar / Presentar
- ▼ Factura Electrónica
  - 01.Registro como Facturador Electrónico
  - 02.Administrar software de Facturador Electrónico
  - 03.Asociar Proveedor o software para Facturador Electrónico
  - 04.Consultar registro como Facturador Electrónico
  - 09.Registro como Adquirente
  - 10.Consultar - Modificar registro como Adquirente
  - 15.Consultar resultado de transacciones de facturación
  - 16.Consultar Catálogo de Participante
  - 17.Asociar prefijos
  - Consultar y verificar Factura

### Registrar Adquirente OFE .PT-ADQUIRENTE

Datos Participante

NIT	Apellidos y Nombres o Razón Social
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo Electrónico	* Dirección Electrónica para Recibir Ejemplar de la Factura
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**BUZON E-MAIL**

\* Agregar software que utiliza

<input type="checkbox"/>	Proveedor Tecnológico	Software	Otro
No hay registros para mostrar			
<input type="button" value="◀"/> <input type="button" value="⏪"/> <input type="button" value="⏩"/> <input type="button" value="▶"/>			

---

Guardar
  Cancelar

**Registrar Adquirente**

Datos Participante

NIT:

Correo Electrónico:

**\* Agregar software que utiliza**

Proveedor Tecnológico:

Software Proveedor:

Otro:

Software	Otro
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Guardar  Cancelar

**Registrar Adquirente**

Datos Participante

NIT:

Apellidos y Nombres o Razón Social:

Correo Electrónico:

**\* Agregar software que utiliza**

Proveedor Tecnológico:

Software Proveedor:

Otro:

Software	Otro
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Guardar  Cancelar

**Registro de datos**

Usted recibirá comunicados de facturación electrónica a este correo  
¿Desea continuar?

## 7. Consultar registro como adquirente

   de 2018 11:50 AM

03. Asociar Proveedor o software para Facturador Electrónico  
04. Consultar registro como Facturador Electrónico  
05. Registro como Proveedor Tecnológico  
06. Administrar software de Proveedor Tecnológico  
07. Asociar software para ofrecer como Proveedor Tecnológico  
08. Consultar - Modificar registro como Proveedor Tecnológico  
09. Registro como Adquirente  
10. Consultar - Modificar registro como Adquirente  
11. Registro como Adquirente Internacional  
12. Administrar software de Adquirente Internacional  
13. Asociar Proveedor o software para Adquirente Internacional  
14. Consultar registro como Adquirente Internacional  
15. Consultar resultado de transacciones de facturación  
16. Consultar Catálogo de Participante

### Catálogo de Participantes

**Datos del Participante**

 De click en la lupa para consultar los datos del participante en RUT.

**NIT**

**Apellidos y Nombres o Razón Social**

**Tipo de Participante** Adquirente

**Estado Participante** Registrado

Elija la opción "Consultar" para buscar en el Sistema de Factura Electrónica [Consultar](#)

**Información Participantes**

NIT	Apellidos y Nombres o Razón Social
No hay registros para mostrar	

[Ver Detalle](#)

   de 2018 11:44 AM

03. Asociar Proveedor o software para Facturador Electrónico  
04. Consultar registro como Facturador Electrónico  
05. Registro como Proveedor Tecnológico  
06. Administrar software de Proveedor Tecnológico  
07. Asociar software para ofrecer como Proveedor Tecnológico  
08. Consultar - Modificar registro como Proveedor Tecnológico  
09. Registro como Adquirente  
10. Consultar - Modificar registro como Adquirente  
11. Registro como Adquirente Internacional  
12. Administrar software de Adquirente Internacional  
13. Asociar Proveedor o software para Adquirente Internacional  
14. Consultar registro como Adquirente Internacional  
15. Consultar resultado de transacciones de facturación  
16. Consultar Catálogo de Participante

### Catálogo de Participantes

**Datos del Participante**

 De click en la lupa para consultar los datos del participante en RUT.

**NIT**

**Apellidos y Nombres o Razón Social**

Ingrese alguno de los criterios de búsqueda, de click en opción "Buscar" y seleccione el participante

**NIT**

**Apellidos y Nombres o Razón Social**

[Buscar](#)

**NIT** **Apellidos y Nombres o Razón Social** **Seleccione**

No se encontraron registros de participantes

[Ver Detalle](#)

### Catálogo de Participantes

Datos del Participante



#### Detalle Catálogo de Participantes

NIT

Apellidos y Nombres o Razón Social

Adquirente

Adquirente Internacional

**Facturador Electrónico**

Proveedor Tecnológico

Estado

Correo Electrónico

Dirección Electrónica para Recibir Ejemplar de la Factura

Información de Software

Registrado

**Correo resgitrado en el RUT**

**Correo registrado en este proceso**

Nombre	Fecha Vigencia Desde	Fecha Vigencia Hasta	Estado
HGINET	22/09/2017		Activo

Navigation controls: first, previous, 1, next, last

Cerrar

Consultar

Ver Detalle